



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA	
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA MACHADO TABARES
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 33 33 000 2013-00916 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – CITA A AUDIENCIA

Se recibió por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos el proceso de la referencia, remitido por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, Corporación a la cual se remitió para surtir el recurso de apelación interpuesto contra la decisión de EXCEPCIONES PREVIAS adoptada por este Despacho el día 29 de octubre de 2014 en la celebración de la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo anterior, el Despacho ordena: **CÚMPLASE LO RESUELTO** POR LA SALA PRIMERA DE ORALIDAD DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en Auto del 05 de diciembre de 2014 con Ponencia del Magistrado Dr. JORGE IVÁN DIQUE GUTIÉRREZ, visible de folios 89 a 91 del expediente, mediante el cual **SE REVOCÓ LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTE DESPACHO**, mediante la cual se declaró probada la EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD analizada oficiosamente.

Corolario de ello, **SE FIJA** el día MARTES, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), en las instalaciones de este Despacho para **REANUDAR LA AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 180 del CPACA.

SE ADVIERTE a los apoderados de las partes que conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 180 del CPACA, la asistencia a la audiencia inicial es OBLIGATORIA, y la no comparecencia a la misma sin justa causa puede acarrear la imposición de multa de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO**

Medellín, **06 DE FEBRERO DE 2015.**
En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

**JUAN DAVID ISAZA MARÍN
SECRETARIO**